Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 539

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPYBS- COVID-19" - ID N° 385.767.

Asunción, 16 de octubre de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPYBS – COVID-19" - ID N° 385.767; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum DLIC- DOC N° 873/2020, de fecha 12 de octubre de 2020, el Departamento de Licitaciones remitió los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que analizado el Pliego de Bases y condiciones del llamado, se colige que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley N° 3439/2007, como asimismo con las disposiciones reglamentarias concordantes.

Que el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en su Artículo 33 dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC), mediante Nota C.E.S.C. N° 093/2020, de fecha 26 de agosto de 2020 entre otras cosas, expresa: *"Por los fundamentos antes mencionados esta Comisión remite la presente CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD, para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de continuar con el proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSP Y BS-COVID 19".*

Que atendiendo a la gravedad de la situación el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha dictado la Resolución S.G. N° 90, de fecha 10 de marzo de 2020 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".*

Que es así, que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes de las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 532.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPYBS- COVID-19" - ID N° 385.767.

26 de OCTUBRE de 2020

Que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 4128/2020, de fecha 30/09/2020, por un valor total de Guaraníes cincuenta y dos mil doscientos setenta y nueve millones trescientos veinte y tres mil ciento sesenta (G. 52.279.323.160) para el presente ejercicio fiscal, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en virtud a la Ley de emergencia COVID-19.

Que el Art. 19, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 999/2020, de fecha 17 de octubre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1542, de fecha 21 de octubre de 2020, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPYBS – COVID-19" - ID N° 385.767.**

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que el Departamento de Licitaciones comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 532.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPYBS- COVID-19" - ID N° 385.767.

26 de OCTUBRE de 2020

Artículo 4º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Licitaciones, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.

Artículo 5º. Conformar el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPYBS – COVID-19" - ID N° 385.767.

Artículo 6º. Disponer que el citado Comité esté integrado por los representantes de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Artículo 7º. Autorizar al responsable del Departamento de Licitaciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Licitaciones.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Expediente Nº 1071/2020.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
26 OCT. 2020
M.E. Nº: 121205/20 Hora: 15'
Recibió: Aclaración: AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 7 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lrce/lbre

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 26 OCT. 2020 MSPYBS - DOC HORA: 11:54
Nº 121205/20 FIRMA:

121205
26-10-2020